

Remito a V. los tres
 adjuntos R. Desp. S. de Almunia
 de la 1.^a 4.^a y 5.^a como se presento en
 pñas q. en el Reg. solicitando que
 Provin.^l a que da rula para servir
 nombre, se han conveniencias que les
 ferido a D.^{no} Traguin e de D.^{no} Juan de
 Carrasco, D.^{no} Juan para ello. Y es
 Borgoños, y D.^{no} Am.^o executare infor.
 Carruño; a fin de q. el nominado D.^{no}
 pasando los V. a la persona de buena
 Coron.^l los haga qual quier y pa-
 algun hijo suyo,

o paciente dentro del segundo grado exer-
 ciendo otro oficio de Regidor en él: si tiene
 trato, o comercio en los abastos publicos,
 Tiendas de mercaderias, o algunas Rentas
 o administraciones de ellas directa, o indirec-
 tamente; o alguna otra nulidad que le

